



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de abril de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Nulidad Dictamen-Pensión Invalidez)
DEMANDANTE:	ALBA NURY MONTOYA UPEGUI
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220014500
ASUNTO:	Auto requiere dictamen
LINK PROCESO:	05001310500220220014500 D

Antecedentes procesales:

El 6 de abril de 2022 se presentó demanda (anexo 001).

El 18 de abril de 2022 se admitió la demanda y se concedió amparo de pobreza (anexo 007).

El 10 de noviembre de 2022 se decretó prueba de oficio de dictamen de pérdida de capacidad laboral por parte de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia (anexo 016).

El 16 de noviembre de 2022 se informó el pago de honorarios (anexo 019).

Los días 7 y 2 de marzo de 2023 se requirió a COLPENSIONES para que realizara el pago de honorarios (anexo 024 y 026).

El 10 de marzo de 2023, COLPENSIONES allegó resolución de reconocimiento de pago de honorarios en favor de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia (anexo 028).

En virtud de lo expuesto, se resuelve:

PRIMERO: Remitir el expediente digital a la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, para que realice dictamen integral de pérdida de capacidad laboral de la señora ALBA NURY MONTOYA UPEGUI.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante para que aporte toda la información que le sea requerida por dicha entidad y el diligenciamiento de los formularios necesarios, dentro de los 10 días siguientes.

TERCERO: Otorgar un mes a la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia para que emita el respectivo dictamen.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2112d545f63db5cd6c2c1136119c411a63d3081ec9ae1f19a78a68f1b351804**

Documento generado en 12/04/2023 03:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>